

del primer Distrito al Sr. Alcalde Presidente Don
Gines Maura Navarro, Para la segunda seccion del
mismo Distrito al Conyjal Don Ramon Rocamora Ri-
quelmez y para la seccion unica del 2.º Distrito al Con-
yjal Don Estiguel Ganoa Ganoa en atencion a que el pri-
mer Conyente de Alcalde Don Diego Martini, tiene padec-
de Hemorroides y no puede estar tentado por largo tiempo
segun se justifica con la certificacion facultativa que pre-
senta y que el conyjal Don Salvador Iturro Navarro
que supuro en votos al elyguil Ganoa Ganoa padee
de igual enfermedad como tambien justifica con la certifi-
cacion facultativa que acompaña, designando para locales
de dichas secciones, para la primera seccion del primer Dis-
trito la Sala Capitular, para la segunda del mismo Dis-
trito, la planta baja de la casa reconucida y para la
seccion unica de Segundo Distrito la planta baja de la
casa de los herederos de Domingo Mellado Iturro en la
plaza de la Purissima.

Dada cuenta por dicho Sr. Presidente de la comunicacion
del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha primero del
actual, por la que resolviendo la consulta de esta Alcaldia
dispone que el acto de clasificacion y declaracion de Soldados
tenga efecto como lo Ley dispone el segundo Domingo del
actual mes y que començando en ese dia las elecciones par-
ciales de Conyales de este Ayuntamiento se di principio
a dicho acto al ter minar aquellas continuandolo en los
sucesivos si fuere necesario; El Ayuntamiento acuerda
por unanimidad, nombrar talkadores para el citado
acto a Don Francisco Lucas Iturro y Don Gines Rivera Ri-
quelmez y para el reconucimiento de las exenciones pincas
a los facultativos titulares de esta Villa Don Juan Marco
y Iturro y Don Inaquin Iturro y Valera.

Tambien acuerda la Corporacion la distribucion de
fondos municipales del presente mes segun el estado de
caja lo permite.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto firmando los S. que saben de que yo el Sr. Conyente

Gines Maura Navarro Federico Marroff

